

ÍNDICE

	Pág. No.
- Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes	3-4
- Aprobación de la Agenda	4
- Minuto de Silencio.....	4
- Modificación de la agenda	4-5
- Aprobación de las siguientes Actas: Sesión Plenaria Extraordinaria número once, de fecha treinta de noviembre y de la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y cinco, de fecha seis de diciembre, ambas del año dos mil veintitrés	5
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Justicia y Derechos Humanos.....	5-13
- Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A	13-16
- Modificación de la Agenda.....	16-17
Pieza 2A	17-26
Piezas 3A y 4A	26
- Convocatorias	26-27
-Cierre Sesión Plenaria Ordinaria N.º 140 del 16 de enero de 2024.....	27

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
NÚMERO CIENTO CUARENTA,
DEL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

JMC/MdeC.

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenos días estimados asistentes que con su presencia honran este Pleno, señoras y señores diputados, en breves momentos el señor presidente de la honorable Asamblea Legislativa dará inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento cuarenta, convocada para este día.

Se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días colegas diputados, diputadas, vamos a dar inicio a la Sesión Plenaria de este día.

Damos la bienvenida a todos nuestros hermanos y amigos de la diáspora que siempre nos honran con su presencia en este Salón Azul, sean bienvenidos acá y muchísimas gracias por todo lo que han hecho, por lo que están haciendo y por lo que seguramente seguirán haciendo por nuestro país, Dios me los bendiga a cada uno de ustedes. También, damos la bienvenida a nuestros amigos de la prensa, a los youtubers y a los generadores de contenido, muchísimas gracias por estar acá, saludos a todos nuestros amigos y hermanos que vienen de Australia, de Nueva York, de Los Ángeles, de todos lados, de Estados Unidos, muchísimas gracias, bienvenidos.

Vamos a dar inicio a la Sesión Plenaria de este día.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento cuarenta, que se realizará este día, martes, dieciséis de enero del dos mil veinticuatro, a estas horas la siguiente agenda: romano uno. **ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM;** le solicitó diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenos días, con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria Número Ciento Cuarenta, Período Legislativo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	AUSENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	AUSENTE

HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	AUSENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	AUSENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	AUSENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	AUSENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	AUSENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	AUSENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	AUSENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	AUSENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	PRESENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	AUSENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAÍL GONZÁLEZ RAUDA	AUSENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	AUSENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	AUSENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	AUSENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	AUSENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCIA DÍAZ	AUSENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	AUSENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	AUSENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	AUSENTE

CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	PRESENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
MARÍA ISABEL ARGUETA DE SOLANO	AUSENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO	AUSENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	AUSENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL ROGRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTÍZ LEMUS	AUSENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	AUSENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	AUSENTE
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	AUSENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	AUSENTE.

Se incorpora la diputada Suecy Callejas, se incorpora el diputado Rodrigo Ávila.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

La diputada suplente Erla Quintanilla en sustitución del diputado William Soriano, el diputado suplente Juan Rodríguez en sustitución de la diputada Janneth Molina, el diputado suplente Boris Platero en sustitución del diputado Jonathan Hernández, el diputado suplente Óscar García en sustitución del diputado Mauricio Ortiz, la diputada suplente Sabrina Pimentel en sustitución del diputado Giovanni Zaldaña, el diputado suplente Eduardo Carías en sustitución del diputado Jorge Castro, la diputada suplente Nidia Guirola en sustitución del diputado Felipe Interiano, la diputada suplente Jenny Solano en sustitución del diputado Raúl Castillo, la diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución de la diputada Suni Cedillos, el diputado suplente Julio Marroquín en sustitución del diputado Eduardo Amaya, la diputada suplente Sandra Calderón en sustitución

de la diputada Ivonne Hernández, la diputada suplente Gabriela Alférez en sustitución de la diputada Aronette Mencía, el diputado suplente Alexander Alvarado en sustitución del diputado Carlos Bruch, el diputado suplente Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza.

Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CUARENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora diputado Mauricio Linares.

Quiero aprovechar también para enviarle un afectuoso saludo a Glenda Verónica Meléndez Gómez de la comunidad La Bretaña en San Martín, departamento de San Salvador, con la cual estuvimos compartiendo el viernes anterior junto con un gran líder ahí con don Rubén y que mandaron con un grupo de diputados estuvimos compartiendo con ellos, así que un saludo para ustedes, un abrazo, que Dios me los bendiga como siempre.

Para continuar, en el romano cuatro. **APROBACIÓN DE LA AGENDA**, la agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano cinco. **MINUTO DE SILENCIO**, romano seis. **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:** LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA NÚMERO ONCE Y DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, romano siete. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES**, romano ocho. **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA**, romano nueve. **CONVOCATORIAS**, romano diez. **CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA.** Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Se incorpora el diputado Rodrigo Ayala.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano cinco. **MINUTO DE SILENCIO.** En esta Sesión Plenaria daremos un minuto de silencio en memoria de los padres de dos colegas diputados de esta Asamblea Legislativa, del coronel René Ernesto Auerbach Ortiz, padre del diputado Romeo Alexander Auerbach y del señor Francisco Castro, padre de nuestro buen amigo diputado Jorge Alberto Castro Valle; nos ponemos de pie por favor.

(Minuto de Silencio)

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente, con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito que oportunamente se aprueben con dispensa de trámite las piezas de correspondencias, número uno A y dos A, que contienen: 1A. Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se autorice que al ocurrir el fallecimiento del sacerdote Orlando Borghi, de origen italiano, sus restos mortales sean inhumados en el Templo Parroquial "San Daniel Comboni", ubicado en Colonia La Cima I, San Bartolo, del municipio de Ilopango, departamento de San

Salvador. 2A. Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita Pronunciamiento Público en el marco de conmemorarse el dieciséis de enero de cada año, el "Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado".

Muchísimas gracias señor presidente, solamente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quien esté de acuerdo en modificar agenda tal como fue planteado por el diputado Christian Guevara, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.

Se incorpora el diputado Eduardo Amaya.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputado Julio Marroquín en sustitución del diputado Caleb Navarro, diputada Roxana López en sustitución del diputado Francisco Villatoro; quienes estén de acuerdo, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora el diputado Giovanni Zaldaña.

Romano seis. **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA NÚMERO ONCE, DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE Y DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE, AMBAS DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** Quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL ROMANO SEIS DE LA AGENDA.

Se incorpora la diputada Dania González, se incorpora diputado Guillermo Gallegos, se incorpora diputada Ana Ortiz, se incorpora diputada Isabel Argueta.

Continuando con la agenda, romano siete. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES,** de la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos,** le solicito al diputado Samuel Martínez dar lectura al dictamen número cuarenta y siete Desfavorable..

KM/RdeCh.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Buenos días colegas diputados, con mucho gusto presidente, un saludo a la población salvadoreña que se encuentra siempre atento del desarrollo de las Sesiones Plenarias de esta nueva Asamblea Legislativa.

Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Palacio Legislativo, San Salvador, quince de enero de dos mil veinticuatro. Dictamen número cuarenta y siete Desfavorable. Señores Secretarios y Secretarias, Asamblea Legislativa presente.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos se refiere al expediente número 181-8-2021-1, que contiene: solicitud de la señora Enma Beatriz Martínez González y del abogado Ernesto Arturo Mejía Cruz, en el sentido se conceda gracia de indulto a favor del señor Rudy Heriberto Zelaya Posada.

Sobre el particular, se informa al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Acta N.º 140 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 16 de enero de 2024

I. Trámite.

De conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno, ordinal veintiséis de la Constitución; en relación con los artículos quince, dieciséis y veinticinco de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la suscrita Comisión constató que la solicitud de indulto en estudio, cuenta con la certificación de sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el tribunal competente; por lo que se procedió a solicitar al Consejo Criminológico Nacional y a la Corte Suprema de Justicia, informe sobre la conducta del señor Rudy Heriberto Zelaya Posada, sentenciado a veinte años de prisión, por el delito de Extorsión Agravada, previsto y sancionado en los artículos dos y tres numeral uno y ocho de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión.

II. Informe del Consejo Criminológico Nacional.

De conformidad a los artículos treinta y uno y veinticinco de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, concluye con un informe desfavorable. El Consejo Criminológico Nacional realizó estudios en las áreas: médica, psiquiátrica, psicológica, social, educativa y jurídica.

Entre los factores impulsores al delito, se encuentran que es mitómano, mantiene ambición fácil al dinero, no tiene empatía hacia la víctima, no reconoce delito y no tiene metas concretas a futuro y su adaptabilidad social es baja. Además, su capacidad criminal es alta, posee agresividad media, labilidad afectiva baja, egocentrismo alto e impulsividad media.

III. Informe de la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia determinó que, luego de los análisis del informe realizado por el Consejo Criminológico Nacional, donde se hace constatar que el interno Rudy Heriberto Zelaya Posada no observa avances significativos en la participación de los programas tratamentales que le permiten el desarrollo de habilidades que le favorezcan a la reinserción en la sociedad, por lo que antes de obtener su libertad debe de incorporarse a dichos programas para disminuir las carencias que lo llevaron a cumplir el delito.

Por ello, la Corte Suprema de Justicia emite un informe desfavorable a la solicitud de indulto a favor del señor Rudy Heriberto Zelaya Posada.

IV. Conclusiones y Valoraciones.

El indulto constituye la remisión o perdón de forma absoluta o condicionada, de las penas impuestas en una sentencia condenatoria ejecutoriada por un tribunal, siendo competencia constitucional de la Asamblea Legislativa el otorgamiento de la gracia de indulto como una manifestación de potestad jurídica de clemencia estatal, atribución que por mandato constitucional se le confiere a la Asamblea Legislativa y se encuentra regulado en el artículo ciento treinta y uno numeral veintiséis de la Constitución.

Con base a dicha disposición constitucional, así como lo regulado en el artículo trece de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la solicitud de indulto la pueden realizar los condenados o cualquier ciudadano a nombre del condenado, la cual será dirigida a la Asamblea

Legislativa y es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que realice el trámite correspondiente, solicitando a la Corte Suprema de Justicia, como al Consejo Criminológico Nacional, emitan informe de la conducta del interno; una vez recibido el informe solicitado, la Comisión realiza un estudio y análisis de la Sentencia Ejecutoriada, así como las conclusiones de los informes requeridos, a fin de establecer si existen o no elementos que delimiten si el solicitante puede reinsertarse a la sociedad y ser beneficiado con la gracia de indulto.

Después de analizar los informes de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Criminológico Nacional, la suscrita Comisión, en cumplimiento a lo establecido en artículo dieciocho de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, hace las siguientes consideraciones:

La Sentencia Condenatoria dispone que los hechos por los cuales fue condenado el señor Rudy Heriberto Zelaya Posada, fueron calificados de manera definitiva como extorsión agravada, tipificada en los artículos dos y tres, numeral uno y ocho de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión, imponiendo la pena de veinte años de prisión, delito grave de acuerdo al artículo dieciocho del Código Penal. Se estableció que el interno participó junto a otras personas en la recolección del dinero que le exigían a la víctima como renta, encontrando en poder del interno el dinero que estaba debidamente seriado por la policía y como resultado de la operación encubierta se logró la captura del mismo.

Artículo veintisiete de la Constitución, tiene como principio fundamental que para el cumplimiento de la pena, debe existir la resocialización, siendo el proceso que comprende tanto la reeducación como la reinserción social del infractor de la norma penal; es decir, se trata de la reincorporación gradual a la comunidad, de una persona que se encuentra en proceso de reeducación. En armonía con lo anterior, la Ley Penitenciaria en su artículo dos establece que la finalidad de la ejecución de la pena consiste en proporcionar a los internos o internas condiciones favorables en el desarrollo personal, que le permitan una armónica integración a la vida social al momento de recobrar su libertad, de incorporarse a la sociedad.

De acuerdo a los informes solicitados por esta Comisión, ambos coinciden que el interno Rudy Heriberto Zelaya Posada no observa avances significativos en la participación de los programas tratamentales que le permitan el desarrollo de habilidades que le favorezcan en la reinserción social, por lo que determina que, antes de obtener su libertad, debe incorporarse a dichos programas para disminuir las carencias que lo llevaron a cumplir el delito.

Así mismo, al revisar el cómputo de la pena, se determina que la media pena la cumplirá en el uno de noviembre del dos mil veintiséis, las dos terceras parte el uno de enero del dos mil treinta y la pena total el treinta y uno de octubre del dos mil treinta y seis, por lo que el solicitante no ha cumplido ni la media pena impuesta.

Por lo antes establecido la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, emite dictamen desfavorable, a la solicitud de indulto del

señor Rudy Heriberto Zelaya Posada, lo que se hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Leído el Dictamen número cuarenta y siete Desfavorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias, diputado.

A discusión el proyecto, el dictamen que ha sido leído, no habiendo ninguna solicitud para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y SIETE DESFAVORABLE.

Se incorpora diputada Anabel Belloso, se incorpora diputada Dina Argueta, se incorpora diputado Francisco Lira.

Continuando en la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos**, le solicito diputado Samuel Martínez, dar lectura al Dictamen número cuarenta y ocho Desfavorable.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Palacio Legislativo, San Salvador, quince de enero de dos mil veinticuatro. Dictamen número cuarenta y ocho Desfavorable. Señores Secretarios y Secretarias, Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos se refiere al expediente número 338-11-2021-1, que contiene: solicitud del abogado Ernesto Arturo Mejía Cruz, en el sentido se conceda gracia de indulto a favor de la señora María Judith Artiga Sánchez.

Sobre el particular, se informa al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

I. Trámite.

De conformidad a lo establecido en artículo ciento treinta y uno, ordinal veintiséis de la Constitución; en relación con los artículos quince, dieciséis y veinticinco de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la suscrita Comisión constató que la solicitud de indulto en estudio, cuenta con la certificación de sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el tribunal competente; por lo que procedió a solicitar al Consejo Criminológico Nacional y a la Corte Suprema de Justicia, informe sobre la conducta de María Judith Artiga Sánchez, sentenciada a diez años de prisión, por el delito de Extorsión Agravada, tipificada en los artículos tres, numeral uno, dos y siete de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión.

II. Informe del Consejo Criminológico Nacional.

De conformidad al artículo treinta y uno en relación con el artículo veinticinco de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, concluye con un informe desfavorable.

El Consejo Criminológico Nacional realizó un estudio en las áreas jurídica, social, educativa, médica, psicológica y psiquiátrica, estableciendo que, dentro de los factores impulsores al delito se encuentra la ambición a la obtención del dinero fácil, baja autoestima e inseguridad, dependencia emocional y tendencia a

dar una imagen favorable de sí misma. Además, en su capacidad criminal es media y posee agresividad media, labilidad afectiva media, egocentrismo alto e impulsividad media.

III. Informe de la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia emite un informe desfavorable, de acuerdo al artículo treinta y nueve de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, estableciendo que luego del análisis del informe realizado por el Consejo Criminológico Nacional, se hace constar que no se exponen parámetros positivos relevantes y determinantes que hagan conveniente el otorgamiento del indulto. Asimismo, la interna en la narración de los hechos da la impresión de que miente y no es capaz de reconocer el error que ha cometido, por lo que advierte que es necesario que continúe en los programas para superar carencias. La Corte advierte que la interna no ha alcanzado la finalidad resocializadora de la pena privativa de libertad, durante su tiempo de prisión la interna Artiga Sánchez no ha generado algún cambio en su conducta, pues ha adquirido responsabilidades en el hecho delictivo.

IV. Conclusiones y Valoraciones.

El indulto constituye la remisión o perdón de forma absoluta o condicionada, de la pena impuesta en una sentencia condenatoria ejecutoriada por un tribunal, siendo competencia constitucional de la Asamblea Legislativa el otorgamiento de la gracia de indulto como una manifestación de potestad jurídica de clemencia estatal, atribuciones que por mandato constitucional se le confieren a la Asamblea Legislativa y se encuentra regulado en el artículo ciento treinta y uno numeral veintiséis de la Constitución.

Con base a dicha disposición constitucional, así como lo regulado en el artículo trece de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la solicitud de indulto la pueden realizar los condenados o cualquier ciudadano a nombre del condenado, la cual será dirigida hacia la Asamblea Legislativa y es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que realice el trámite correspondiente, solicitando a la Corte Suprema de Justicia como al Consejo Criminológico Nacional, emitan informe de la conducta del interno; una vez recibido el informe solicitado, la Comisión efectúa un estudio y análisis de la sentencia ejecutoriada, así como las conclusiones de los informes requeridos, a fin de determinar si existen o no elementos que determinen si el solicitante puede reinsertarse a la sociedad y puede ser beneficiado con la gracia del indulto.

Después de analizar los informes de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Criminológico Nacional, la suscrita Comisión, en cumplimiento a lo establecido en artículo dieciocho de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, hace las siguientes consideraciones:

El tribunal sentenciador, al evaluar las pruebas en su conjunto, habiendo controvertido la prueba testimonial, pericial y documental, determinó que los hechos por los cuales condenó a la señora María Judith Artiga Sánchez, fue calificado de manera definitiva como extorsión agravada, tipificada en los artículos trece, numeral uno, dos y siete de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión,

imponiendo la pena de diez años de prisión, delito grave de acuerdo al artículo dieciocho del Código Penal; se estableció que la interna participó junto a otra persona en la entrega de un sobre que contenía la exigencia de una cantidad de dinero a cambio de no atacar en contra de su vida, su familia y sus bienes materiales como la vivienda, siendo a través de una investigación policial que se individualizó a la interna y posteriormente se procedió a la captura.

Al revisar el informe del Consejo Criminológico Nacional, se determina que dentro de los factores impulsores del delito se encuentra la ambición al dinero fácil, su capacidad delincencial y agresividad es media, además posee egocentrismo alto e impulsividad media; partiendo de esa información, es posible establecer que, al momento del estudio criminológico, aún existen indicadores positivos suficientes de que la interna haya cumplido con los fines de la pena impuesta, para cumplir el objetivo resocializador de la pena de prisión, establecido en artículo veintisiete de la Constitución, no consta en las diligencias del indulto ningún elemento que demuestre que la interna haya superado la condición que la llevó a prisión.

En armonía con lo anterior, la Ley Penitenciaria en su artículo dos, hace mención que la finalidad de la ejecución de la pena consiste en proporcionar a los internos o internas, condiciones favorables en el desarrollo personal, que les permita una armónica integración a la vida social al momento de recobrar su libertad, he incorporarse a la sociedad.

Condiciones que la señora Artiga Sánchez por el momento no cumple, no se dan los requisitos que exigen para poder optar a un beneficio como lo es el indulto.

Por lo antes establecido, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos emite Dictamen Desfavorable, a la solicitud de indulto a la señora María Judith Artiga Sánchez, lo que se hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN Y LIBERTAD.

Leído el Dictamen número cuarenta y ocho Desfavorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias, diputado.

Se incorpora el diputado Walter Coto, se incorpora el diputado Ricardo Rivas, se incorpora el diputado Donato Vaquerano.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Julieta Amaya en sustitución del diputado Jaime Guevara, diputada Iliana Vigil en sustitución de la diputada Marleni Funes, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

A discusión el dictamen que fue leído, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y OCHO DESFAVORABLE.

Continuando siempre en la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos**, le solicito diputado Samuel Martínez dar lectura al Dictamen número cuarenta y nueve Desfavorable.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Con gusto, presidente.

Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Palacio Legislativo, San Salvador, quince de enero del dos mil veinticuatro. Dictamen número cuarenta y nueve Desfavorable. Señores Secretarios y Secretarías, Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos se refiere al expediente número 527-4-2022-1, que contiene: solicitud del abogado Juan Manuel Chávez, en el sentido se conceda gracia de indulto a favor del señor Óscar Manuel Salazar Ramírez.

Sobre el particular, se informa al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

I. Trámite.

De conformidad a lo establecido en artículo ciento treinta y uno, ordinal veintiséis de la Constitución; en relación con los artículos quince, dieciséis y veinticinco de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la suscrita Comisión constató que la solicitud de indulto en estudio, cuenta con la certificación de sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el tribunal competente; por lo que procedió a solicitar al Consejo Criminológico Nacional y a la Corte Suprema de Justicia, informe sobre la conducta del señor Óscar Manuel Salazar Ramírez, sentenciado a ocho años de prisión, por el delito de Robo Agravado, previsto y sancionado en artículo doscientos trece del Código Penal.

II. Informe del Consejo Criminológico Nacional.

De conformidad al artículo treinta y uno en relación con el artículo veinticinco de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, concluye con un informe desfavorable. El Consejo Criminológico Nacional realizó el estudio en las áreas médicas, psiquiátrica, psicológica, social, educativa y jurídica.

Establece el Consejo que entre los factores impulsores al delito se encuentran el consumo perjudicial de sustancias psicoactivas, impulsividad y el hecho fue cometido en asociación. Además, en su capacidad criminal posee agresividad media, labilidad afectiva alta, egocentrismo bajo e impulsividad alta.

III. Informe de la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia determina que, luego del análisis del informe realizado por el Consejo Criminológico Nacional, donde hace constar que el interno Óscar Manuel Salazar Ramírez no ha logrado cambios significativos en su comportamiento donde se demuestre la disminución de las carencias que lo llevaron a cometer el delito, asimismo, no ha aprovechado su permanencia en el centro penal donde no se ha integrado a programas educativos, actividades de tratamiento y laborales. Además, no cuenta con elementos que lo ayudarán a la readaptación social, elementos que lo ayuden a dominar sus impulsos y adicciones.

Por ello, emite un informe desfavorable a la solicitud de indulto a favor del señor Óscar Manuel Salazar Ramírez.

IV. Conclusiones y Valoraciones.

La figura del indulto la remisión o perdón en forma absoluta o condicionada, de las penas impuestas en una sentencia condenatoria ejecutoriada por un tribunal, siendo competencia constitucional de la Asamblea Legislativa el otorgamiento de la gracia de indulto como una manifestación de potestad jurídica de clemencia estatal, atribuciones que por mandato constitucional se le confieren a la Asamblea Legislativa y se encuentra regulado en el artículo ciento treinta y uno, numeral veintiséis de la Constitución de la República.

Con base a dicha disposición constitucional, así como lo regulado en el artículo trece y siguientes de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la solicitud de indulto la pueden realizar los condenados o cualquier ciudadano a nombre del condenado, la cual será dirigida hacia la Asamblea Legislativa y es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que realice el trámite correspondiente, solicitando a la Corte Suprema de Justicia, como al Consejo Criminológico Nacional emitan informe de la conducta del interno; una vez recibido el informe solicitado, la Comisión realizará un estudio y análisis de la Sentencia Ejecutoriada así como las conclusiones de los informes requeridos, a fin de determinar si existen o no elementos que determinen si el solicitante puede reinsertarse a la sociedad y puede ser beneficiado con la gracia del indulto. Es por ello, que de conformidad al artículo dieciocho de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la suscrita Comisión hace las siguientes consideraciones:

El Salvador adoptó a través de la creación de la Ley Penitenciaria, un sistema progresista en el cual está compuesto por cuatro fases, como lo son la Adaptación, la Fase Ordinaria, la Fase de Confianza hasta llegar a la Fase de Semilibertad, las cuales se encuentran su desarrollo a partir del artículo noventa y cinco de la Ley Penitenciaria, detallándose que lo que busca este tipo de beneficios, es la creación de ciclos de ejecución de la pena de libertad, por medio de los cuales pueden los penados avanzar por diferentes etapas hasta obtener beneficios penitenciarios, aspecto a los cuales todo interno puede optar siempre y cuando cumpla con los requisitos a los cuales hace referencia la misma ley, como son los aspectos de temporalidad y sobre el informe del Consejo Criminológico Nacional que se detallan en el artículo treinta y uno de la Ley Penitenciaria en donde constan las observaciones de los equipos técnicos.

Por tanto, se puede afirmar que la idea del sistema progresista es la división del período total del cumplimiento de las penas en diversas etapas, cada una de las cuales supone una mayor distensión de la disciplina y más libertad para el interno; en consecuencia, se afirma que los beneficios penitenciarios, son recompensas, gracias o benevolencias que modifican la duración de la pena impuesta, la forma o modo de cumplimiento.

Del estudio de los informes del Consejo Criminológico Nacional y de la Corte Suprema de Justicia, se puede determinar que por el momento no existen ninguna circunstancias relevantes que hagan

conveniente el otorgamiento del indulto, no se tienen elementos de juicio objetivos que arrojen el desarrollo y avances del proceso de readaptación social, a fin de establecer esos procesos dentro de las fases del régimen penitenciario en la que se encuentra el interno, que lo dirijan a dominar sus impulsos y adicciones, y a su vez desarrollar sus habilidades y aprender un oficio para poder incorporarse de forma productiva a la sociedad, trabajando en actividades lícitas y así poder cumplir con el fin resocializador de la pena de prisión, establecido en el artículo veintisiete inciso tercero de la Constitución, ya que aún no se ha incorporado a programas de educación, y actividades tratamentales laborales.

Por lo antes establecido, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos emite Dictamen Desfavorable, a la solicitud de indulto del señor Óscar Manuel Salazar Ramírez, lo que se hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN Y LIBERTAD.

Leído el Dictamen número cuarenta y nueve Desfavorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias, diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, no habiendo solicitud para el uso de la palabra someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DESFAVORABLE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Se incorpora diputada Rosa Romero.

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Pieza 1A. Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se autorice que al ocurrir el fallecimiento del sacerdote Orlando Borghi, de origen italiano, sus restos mortales sean inhumados en el Templo Parroquial "San Daniel Comboni", ubicado en la Colonia La Cima I, San Bartolo, del municipio de Ilopango, departamento de San Salvador.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, doce de enero de dos mil veinticuatro. Secretarías y Secretarios, Honorable Junta Directiva, Asamblea Legislativa Presente.

En nuestra calidad de diputados de esta Asamblea Legislativa y en uso de las facultades que la Constitución de la República nos otorga, a ustedes con todo respeto, exponemos:

Que el sacerdote Orlando Borghi, pertenece a la Congregación de los Misioneros Combonianos del Corazón de Jesús, nacido en la ciudad de Legnano, Milán, Italia, el veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro; fue ordenado sacerdote el quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve y ha desarrollado su servicio como sacerdote comboniano en: Italia de mil novecientos setenta y

tres a mil novecientos setenta y siete; México, en dos períodos de mil novecientos setenta y ocho a dos mil uno y de dos mil cinco al dos mil ocho, tras un breve regreso a Italia durante los años...

IdeI/MG.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. ... dos mil cinco al dos mil ocho, tras un breve regreso a Italia durante los años de dos mil dos a dos mil cinco; recalando finalmente en El Salvador desde el año dos mil nueve, donde inicialmente fue párroco de la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción de María, en el municipio de Cuscatancingo, la cual en el año dos mil once entregó a un nuevo párroco del clero diocesano.

El Padre Orlando Borghi, tomó posesión el diecinueve de junio de dos mil once, como primer párroco de la Parroquia de San Daniel Comboni, en colonia Cimas de San Bartolo, la cual había sido erigida el veinticinco de enero del mismo año. Además, se le considera el impulsor y constructor del Templo Parroquial, ubicado en Colonia La Cima I, San Bartolo, municipio de Ilopango, que a su llegada, consistía en una galera, que con coraje, entusiasmo y entrega a Dios y acompañador por su feligresía comenzó haciendo algunos arreglos a dicha estructura.

El veintitrés de junio del año dos mil diecisiete, después de varios años gestionando permisos y fondos de cooperación nacional e internacional, especialmente provenientes de su parroquia de origen, en Italia, la edificación construida fue bendecida como Templo Parroquial "San Daniel Comboni".

Que por más de diez años y desde su fundación, el Sacerdote Orlando Borghi, ha estado al frente de la Parroquia San Daniel Comboni, de Ilopango, entregando el mejor ejemplo de virtudes cristianas y ayudando incansablemente a los pobres; siendo una petición de los feligreses de dicha parroquia, que al momento de su fallecimiento sea sepultado en ese Templo Parroquial, petición que es secundada por el titular del Arzobispado de San Salvador.

En razón de lo antes expuesto, solicitamos que esta honorable Asamblea Legislativa autorice que al ocurrir el fallecimiento del Sacerdote Orlando Borghi, sus restos mortales sean inhumados en el Templo Parroquial "San Daniel Comboni", ubicado en Colonia La Cima I, San Bartolo, del municipio de Ilopango, departamento de San Salvador.

Se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el sacerdote Orlando Borghi, nacido el veinticinco de octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, en la ciudad de Legnano, Milán, Italia, fue ordenado como sacerdote el quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve, perteneciendo a la Congregación de los Misioneros Combonianos

del Corazón de Jesús, ha desarrollado su servicio como sacerdote en su país natal Italia, en México y desde el año dos mil nueve, en El Salvador, donde fue párroco de la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción de María, en el municipio de Cuscatancingo; y de la cual en el año dos mil once entregó a un nuevo párroco del clero diocesano.

- II.** Que el sacerdote Orlando Borghi, llegó en junio del año dos mil once a Cimas de San Bartolo, tomando posesión como primer párroco de la Parroquia de San Daniel Comboni; es considerado el impulsor y constructor del Templo Parroquial, que junto a la feligresía de la localidad y como resultado del coraje, entusiasmo y entrega a Dios, el veintitrés de junio del año dos mil diecisiete, la edificación fue finalizada y fue bendecida como Templo Parroquial.
- III.** Que el sacerdote Orlando Borghi, ha estado al frente de la Parroquia San Daniel Comboni, de Ilopango por más de diez años, entregando el mejor ejemplo de virtudes cristianas y ayudando incansablemente a los pobres; siendo una petición de los feligreses de dicha parroquia, que al momento de su fallecimiento sea sepultado en ese Templo Parroquial, petición que es secundada por el titular del Arzobispado de San Salvador, monseñor José Luis Escobar Alas.
- IV.** Que es procedente que esta Asamblea Legislativa, autorice que al ocurrir el fallecimiento del sacerdote Orlando Borghi, sus restos mortales sean inhumados en el Templo Parroquial "San Daniel Comboni", ubicado en la Colonia La Cima I, San Bartolo, del municipio de Ilopango, departamento de San Salvador; en agradecimiento a su importante legado de entrega y bondad a la comunidad católica de El Salvador.

POR TANTO,

en uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa de...

DECRETA:

Artículo 1.-Autorízase que al ocurrir el fallecimiento del sacerdote Orlando Borghi, sus restos mortales sean inhumados en el Templo Parroquial "San Daniel Comboni", ubicado en Colonia La Cima I, San Bartolo, del municipio de Ilopango, departamento de San Salvador.

Artículo 2.- La anterior autorización es sin perjuicio de los demás trámites que de conformidad a la normativa correspondiente, deban cumplirse para la referida inhumación.

Artículo 3.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámite de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 1A.

En estos momentos decretamos receso, nos vemos a las tres de la tarde.

SE DECLARÓ RECESO A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS

**SE REANUDÓ RECESO A LAS
DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS**

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenas tardes estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos el señor presidente de la honorable Asamblea Legislativa reanudará la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento cuarenta.

Se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemicycle.

RdeCh/IdeI.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas tardes colegas diputados, vamos a reanudar la plenaria de este día.

Se incorpora diputado Juan Carlos Mendoza, se incorpora diputado Mauricio Ortiz, se incorpora diputado Francisco Villatoro, se incorpora diputado Jonathan Hernández, se incorpora diputada Claudia Ortiz.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Antonio López Cardoza, diputado Manuel Rodríguez en sustitución del diputado Serafín Orantes, diputada Jackeline Guadalupe López en sustitución del diputado Carlos Armando Reyes Ramos, diputada Linda Gabriela Hernández Funes en sustitución del diputado John Wright, diputada Sabrina Pimentel en sustitución de la diputada Sandra Martínez, diputada Roxana López en sustitución de la diputada Rebeca Santos, diputado Andrés Muñoz en sustitución del diputado Edwin Serpas. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base a lo establecido en el inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de esta Asamblea, solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia y que pase a estudio de la comisión respectiva, la cual contiene: Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emitan Disposiciones que Garanticen la excelencia de los

servicios en la rama de medicina, así como en las actividades auxiliares y técnicas especializadas complementarias.

Muchísimas gracias señor presidente, solamente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, haga llegar por favor su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y UN VOTOS A FAVOR SE ACUERDA MODIFICAR AGENDA TAL COMO FUE PLANTEADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN GUEVARA.

Continuando con el desarrollo de la agenda. **Pieza 2A.-** Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita Pronunciamiento Público en el marco de conmemorarse el dieciséis de enero de cada año, el "Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado".

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, con mucho gusto presidente.

San Salvador, quince de enero de dos mil veinticuatro. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En nuestra calidad de diputadas y diputados y en uso de las facultades que la Constitución de la República nos otorga, a ustedes con todo respeto exponemos:

Que mediante Decreto Legislativo número doscientos sesenta y siete de fecha once de enero del año dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número diez, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de fecha catorce de enero de dos mil veintidós, la nueva Asamblea Legislativa declaró el dieciséis de enero de cada año como el "Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado", como justo reconocimiento a todas las personas que ofrendaron sus vidas durante el mismo, así como a todas las personas que sufrieron la pérdida de sus familiares, con la falsa idea de una sociedad más justa e incluyente que nunca llegó y que por el contrario burló las aspiraciones de nuestro pueblo de alcanzar una verdadera paz y justicia social.

En el mismo decreto legislativo se derogaron las declaratorias del dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos como "Día de la Paz", y del dieciséis de enero de cada año como "Día Nacional de la Paz", ambos emitidos en el marco de la celebración de la firma de los Acuerdos De Paz, los cuales únicamente sirvieron para conmemorar un pacto de corruptos que hundió a nuestro pueblo en la pobreza, la desigualdad y la inseguridad, y que propició la pérdida de miles de vidas de hermanos salvadoreños durante los gobiernos de ARENA y el FMLN.

Es por esto que esta Asamblea Legislativa y el Gobierno del presidente Nayib Bukele se encuentran comprometidos con el bienestar de la población, generando condiciones dignas para el desarrollo integral de toda la población, reconociendo que el verdadero sentido

de conmemorar esta fecha debe ser para recordar y honrar la memoria de todas aquellas personas víctimas que ofrendaron su vida durante el conflicto armado, incluyendo a sus familiares que sufrieron tales pérdidas, respetando su derecho a conocer la verdad de lo ocurrido y garantizando la no repetición de tales acontecimientos, obligándose el Estado a realizar todas las acciones necesarias para esclarecer lo sucedido y llegar a la verdad, a fin de que no exista impunidad a favor de los responsables de tales hechos.

Que en razón de lo anterior, y siendo consecuentes con lo establecido en el decreto legislativo número doscientos sesenta y siete por medio del cual esta Asamblea declaró el dieciséis de enero de cada año como el "Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado", es procedente emitir un pronunciamiento en el marco de dicha efeméride en el presente año dos mil veinticuatro, con el objeto de rendir homenaje y reconocimiento a la memoria de las víctimas del conflicto armado y sus familiares, expresando el sentimiento de este órgano de gobierno que se une al dolor y sufrimiento de todo el pueblo salvadoreño y en especial de las víctimas del conflicto y sus familias, y comprometiéndose a garantizar el verdadero resarcimiento, el esclarecimiento de la verdad, la no impunidad y la repetición de tan doloroso episodio en la historia de nuestro país.

Solicitamos además que dicho pronunciamiento sea publicado en medios escritos, así como en canales de radio, televisión y redes sociales de esta Asamblea Legislativa, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de pronunciamiento.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de pronunciamiento.

PRONUNCIAMIENTO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EN EL MARCO DE CONMEMORARSE EL DIECISÉIS DE ENERO DE CADA AÑO, EL "DÍA NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO", EXPRESA:

- I. Su reconocimiento y honra a la memoria de todas las personas que ofrendaron su vida durante el conflicto armado que vivió nuestro país, con la falsa esperanza de una paz que nunca llegó y que hundió a nuestro pueblo en la pobreza, la desigualdad y la inseguridad, propiciando la pérdida de miles de vidas de hermanos salvadoreños durante este oscuro episodio de la historia salvadoreña.
- II. Su repudio a las acciones y manifestaciones de diversos partidos políticos y grupos de poder que insisten en la conmemoración de un pacto de corruptos, que lo único que trajo como fruto fue el dolor y sufrimiento de un pueblo que fue burlado y que confió en las falsas promesas de estos partidos, que solo buscaron su beneficio personal y en el de sus cúpulas para perpetuarse en el poder a costa de la vida de nuestros hermanos salvadoreños.
- III. Su invitación a la población en general y en especial a las familias que fueron víctimas de tan abominables hechos, a continuar luchando por el esclarecimiento de la verdad y por mantener los logros obtenidos hasta este momento, honrando así la memoria de los seres queridos que perdieron la vida y quienes

ahora se constituyen en verdaderos mártires y fundamento de las bases del nuevo El Salvador que juntos estamos construyendo.

IV. Su reconocimiento al Gobierno del presidente Nayib Bukele, quien ha tomado acciones reales y contundentes en la implementación de las políticas y planes de seguridad, lo cual ha permitido que la población salvadoreña viva ahora una verdadera paz y armonía, como parte del nuevo país que juntos estamos construyendo.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.
Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LA PIEZA DE CORRESPONDENCIA QUE HA SIDO LEÍDA.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Cenayda Benítez en sustitución del diputado Ángel Lobos, diputada Silvia Regalado en sustitución de la diputada Rosa Romero, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias señor presidente; buenas tardes colegas diputados y buenas tardes a todos los salvadoreños que se encuentran pendiente de esta Sesión Plenaria, tanto dentro como fuera del territorio nacional.

Desde esta Asamblea Legislativa siempre estaremos del lado de la verdad y de la justicia, y por esa razón es que ya no vamos a seguir conmemorando ese mal llamado firma de los Acuerdos de Paz, que al final simplemente fue un pacto entre corruptos, desde esta Asamblea Legislativa conmemoramos a las verdaderas víctimas del conflicto armado. Esa firma de los Acuerdos de Paz fue el acto histórico más hipócrita, porque esas mismas personas llevan en su conciencia a más de ciento veinte mil personas asesinadas en este país sin contar a los desaparecidos. Sus firmantes huyen del país pero por corruptos, porque ese acuerdo fue un rédito donde más de treinta y ocho mil millones de dólares han quedado para ellos en concepto de corrupción.

En su consecuencia también llevan que más de tres punto cinco millones de salvadoreños hayan tenido que irse del territorio nacional producto de esa guerra, y a esos mismos salvadoreños en estos momentos les están pidiendo el voto, por supuesto que si ese acuerdo estuviera revestido de un poco de decencia en esta Asamblea Legislativa seguramente tuviéramos a esos firmantes de esos Acuerdos de Paz, pero en su defecto en estos momentos se encuentran huyendo personajes tan oscuros como Cristiani y el mismo expresidente Salvador Sánchez Cerén.

Yo no viví la guerra pero sí viví después desde que nací, desde mil novecientos noventa y tres, la guerra que libramos todos los salvadoreños contra las pandillas y contra los terroristas, hasta que hubo una persona valiente como el presidente Nayib Bukele que decidió en el dos mil diecinueve iniciar una guerra frontal contra cada uno de los terroristas y donde también desde esta misma Asamblea Legislativa lanzó esa guerra contra los corruptos.

En este mismo lugar he escuchado las historias de los salvadoreños, que me han contado cómo sus familiares desaparecieron durante la guerra, cómo muchos de ellos desde ese momento tuvieron que ser forzados en un desplazamiento tanto interno como externo llevándose lo máspreciado que tenían, sus recuerdos, no porque ellos así lo quisieran sino porque fueron obligados a tener que irse de este país, y posteriormente después de esa firma de los Acuerdos de Paz, El Salvador también fue víctima de esa guerra contra las pandillas, donde veinte años después esos mismos señores firmaron otra tregua...

MG/RdeCh.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. ...esos mismos señores firmaron otra tregua, ya no entre ellos mismos sino con las mismas pandillas, esa tregua que hizo que los salvadoreños también siguieran siendo asesinados.

Por eso, en esta tarde, desde la Asamblea Legislativa, quiero enviar mi más sincero reconocimiento a cada una de las familias salvadoreñas que tuvieron que salir adelante, aún después de que le asesinaron a uno de sus hijos, aún después de que le desaparecieron a sus esposos, a cualquiera de las personas que estuvieran cercanos a ustedes, porque saben cuántas personas murieron víctimas de esa guerra siendo inocentes, el ochenta por ciento, el ochenta por ciento de las víctimas de la guerra las pusimos nosotros los salvadoreños, no fueron ni ARENA, ni el FMLN, que después se sentaron simplemente a tomarse la fotografía, a decir que gracias a ellos habíamos logrado la paz, cuando eso solo fue una mentira.

Por eso al pueblo salvadoreño, vaya nuestro más sincero reconocimiento y sobre todo nuestro compromiso de garantizarles que desde este país, los corruptos y también cada una de las personas que han negociado con la sangre inocente, jamás tendrán cabida; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Un especial saludo a nuestros hermanos salvadoreños de la diáspora que nos visitan desde Arkansas, muchísimas gracias por estar aquí acompañándonos.

Para continuar, tiene la palabra diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Gracias presidente; colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño, a nuestra querida diáspora y a nuestros invitados que nos acompañan en esta tarde en esta Plenaria número ciento cuarenta.

Cuando supe de este pronunciamiento desde la primera vez que lo presentamos en esta nueva Asamblea Legislativa, lo primero que se me

vino a la mente fue, finalmente se hizo justicia por mi padre que fue asesinado en el conflicto, donde incluyendo a mi padre, más de setenta y cinco mil muertos tuvimos en los períodos entre los años mil novecientos ochenta y mil novecientos noventa y dos, donde creo que aquí ya sabemos quiénes estuvieron detrás de todo ese show que se armaron, donde más de ocho mil personas desaparecidas.

Durante doce años nuestro país El Salvador sufrió bastante, no hubo un crecimiento, no hubo un desarrollo, donde vimos un retroceso, donde mirábamos falta de oportunidades, mucha infraestructura que nunca le pusieron importancia, nunca le pusieron empeño en poder sacar adelante, nuestro país se estancó en ese tiempo, mientras otros países de la región avanzaban, el país se estancaba gracias a los gobiernos que estaban en turno, porque no velaban por los intereses de nuestro país, por los salvadoreños sino que por los intereses personales y de sus financistas.

Justamente cuando leía este pronunciamiento, yo recordaba lo que mi madre me compartió de esa noche, y yo sé que muchos salvadoreños se van a identificar conmigo al saber de que muchos perdimos nuestros padres, ya sea padre o madre, hermanos, tíos, abuelos, muchos niños desaparecidos, muchos niños que fueron arrebatados del seno familiar.

Y mi madre me compartía que, una madre de ya cuatro hijos y una bebé en su gestión de ocho meses tenía mi madre, cuando llegaron a la medianoche a sacar a mi padre de nuestro seno familiar y donde no les importó el sufrimiento de una familia, donde mi madre como pudo, pudo cuidarnos a nosotros, los niños pequeños y sacaron a mi padre y el siguiente día temprano buscándolo a él y mi madre nos comparte que una semana después fue encontrado sin vida mi padre y creo que desarmaron todo, no sé cuántos balazos le dieron pero no solamente lo mataron, le dieron el montón de balazos, yo creo que una ráfaga, creo que tiraron sobre él y no solamente esa barbaridad lo que hicieron con mi padre, sino que otra cosa más para sentir ese dolor o el deseo o no sé qué lo que sentía esa gente en su momento, pero las colillas de cigarro fueron ingresadas en cada uno de los orificios que le hicieron en el cuerpo de mi padre.

Yo creo que así como este testimonio que estoy compartiendo con ustedes -pueblo salvadoreño-, yo sé que hay muchos salvadoreños que a causa de la guerra salieron huyendo, hay muchos que, que no pudieron ver a sus padres, su madre.

El treinta y uno de diciembre conocí un caso de una persona ya adulta, en el cual fue dada en adopción a una familia americana, donde sus hermanos fueron dados en adopción a diferentes familias, unos fueron a parar en Canadá, a Europa y él fue a parar con una familia americana y algo que me decía "nunca supe de dónde vine, no conocí a mi madre, sé que me dieron de adopción porque miraba la diferencia entre una familia americana y yo como latino todo moreno, me miraba a comparación de la familia americana, y me pude identificar porque muchas familias fueron separadas durante ese conflicto que armaron, solamente para hacer mucho daño al pueblo salvadoreño".

Y hoy puedo decir que hemos, que estamos conmemorando y estamos haciendo justicia por muchas personas que murieron, que fueron violados sus derechos, fueron mutilados, secuestrados, extorsionados, personas desaparecidas, causando un derramamiento de sangre y terror entre toda la población civil, muchos inocentes, cuántos niños quedaron huérfanos. Y de verdad que ese día conmemoramos el Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado, donde podemos decir que estamos honrando la memoria de aquellas personas que lucharon y justamente como decía anteriormente, en esta nueva Asamblea Legislativa aprobamos ese decreto para establecer este "Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado", donde creo que este Gobierno del presidente Nayib Bukele, es el único que se ha preocupado.

Yo sé que van a salir diciendo que, mentira que ellos se preocuparon también pero, en realidad nunca hicieron nada por curar las heridas, nunca buscaron hacer justicia por todas esas familias que perdieron sus hijos, sus hijas, sino que también ellos fueron parte de todo ese dolor en el pueblo salvadoreño. Y desafortunadamente por esa misma situación, pues muchos salvadoreños salieron huyendo por la falta de necesidades, como lo hizo mi madre y que tuvo que dejar a sus hijos atrás para poder ir a hacer una vida y sacarnos adelante.

Me siento muy orgulloso de representar al pueblo salvadoreño desde esta nueva Asamblea Legislativa y decir, pues estamos acá siendo la voz de cada uno de ustedes hermanos salvadoreños, yo sé que hay muchos compatriotas que han venido a la plenaria, y nos han compartido su testimonio del por qué salieron huyendo, y otras cosas más que los gobiernos anteriores alimentaron a las pandillas y es por eso que muchos salvadoreños salieron huyendo y muchos salvadoreños fueron asesinados a causa de ellos, pero gracias a Dios y el pueblo salvadoreño que ha sido bastante inteligente y es por eso que nos tiene acá, transformando este país de la mano de buenos salvadoreños, de buenos funcionarios que tenemos un corazón para venir a construir un nuevo El Salvador. El Salvador está renaciendo, El Salvador está cambiando y queda en nuestras manos que continúe con esas transformaciones.

Este día, recordamos a todas esas víctimas que son parte de la historia, que tuvieron la valentía, las agallas para poder defendernos; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias señor presidente; buenas noches colegas diputados, a nuestros invitados que nos acompañan en este Salón Azul de la Asamblea Legislativa, a todos los salvadoreños que nos están sintonizando a través de las diferentes plataformas, de manera especial siempre a nuestra diáspora que nos acompaña en todo lo que hacemos semana tras semana y también nos acompaña en el territorio y en las actividades que estamos desarrollando desde el primer día que entramos en funciones.

Este día debe de servirnos a todos los salvadoreños, a los que amamos nuestro país, a los que sufrieron este conflicto, a los que vivimos pocos y a los que no lo vivieron nos debe de servir para recordar esos años difíciles que vivió El Salvador, a causa únicamente de un conflicto que se tenían dos bandos por intereses muy particulares, que surgió, que surgió a causa de las desigualdades y la injusticia social que tenía nuestro país, pero que esa misma razón no se corrigió con los famosos Acuerdos de Paz, sino al contrario se profundizó.

Más de setenta y cinco mil personas asesinadas y más de ocho mil personas desaparecidas dejó este conflicto, a cada una de las familias que todavía recuerdan a sus seres queridos, les enviamos nuestras más sinceras condolencias y aquellos que también perdieron a sus familiares y hasta este día no saben de ellos, que Dios les dé mucha resignación y fortaleza también en sus corazones y que ese recuerdo perdure en cada una de sus memorias y en sus sentimientos, pero sobre todo que esté siempre presente para no volver a repetir esos errores, de darle la confianza a esos protagonistas de esta guerra que no trajo nada bueno para nuestro país.

Una de las razones originales como lo decía de este conflicto fue la desigualdad que tenía El Salvador, sumado el contexto de la guerra fría en donde aquellas potencias buscaban tener sus aliados dentro de la periferia y aquellos países mal llamados de "tercer mundo", eran los que pagábamos las consecuencias, patrocinadores por un lado, patrocinadores por el otro, pero al final los salvadoreños humildes, los honestos, los inocentes, eran los que estaban abandonados y al final los que pagamos las consecuencias.

ARENA, -los que están allá en aquella esquina-, profundizaron esa crisis una vez terminado el conflicto civil con aquel Acuerdo de Paz, donde en lugar de resarcir esos daños profundizaron esta crisis y esta desigualdad con aquellos programas de ajuste estructural que solamente crearon mayor crisis en la población salvadoreña.

El FMLN, por su parte, -que también están por allá- fueron cómplices de esto, porque sus ideales desde el momento en que llegaron y se sentaron para firmar la paz, los vendieron para ser parte de toda esa estrategia que únicamente buscaba poder tener cuotas de poder, y eso está comprobado, todos nosotros lo sabemos, lo hemos visto, lo hemos leído, el FMLN fue ese cómplice silencioso del partido ARENA, que en lugar de defender los ideales de la población como ellos mismos lo siguen diciendo hasta este día hicieron todo lo contrario, y lo hicieron hasta el último día del gobierno del presidente Sánchez Cerén, que se valieron de sus cargos únicamente para conseguir u obtener sus propios ideales, pero no los de la población salvadoreña.

Olvidar creo que no, no lo vamos a hacer, ni lo estamos haciendo, tampoco estamos tratando de borrar esta memoria histórica como lo dicen ellos, al contrario, cada uno de nosotros tenemos presentes, toda la población salvadoreña tiene presente en sus corazones esas décadas de terror y miedo que sufrió nuestro país, de retroceso que sufrió nuestro país, que a causa del conflicto civil miles de

salvadoreños tuvieron que abandonar su tierra, sus hogares, huyendo, la bendición es que ahora ellos pueden regresar, retornan a un país diferente, tienen la posibilidad de ser incluidos en las transformaciones que nuestro país tiene, y esto es gracias a que existe un presidente que los incluye, porque saben que estos salvadoreños fueron expulsados de El Salvador, porque tuvieron a gobernantes mediocres que en lugar de sentarse para trabajar por la población salvadoreña y por estos afectados del conflicto civil, los olvidaron y únicamente trabajaron para llenar sus bolsillos y llenarse de riquezas.

No podemos, los salvadoreños, ninguno puede olvidar esas décadas de sufrimiento, ni nosotros colegas diputados que en la gran mayoría somos jóvenes y como bien lo decía mi compañera Alexia Rivas, probablemente muchos de nosotros no vivimos el conflicto como aquellos salvadoreños que puedan tener cincuenta, sesenta, setenta años, pero el hecho de que no lo vivimos no significa que nosotros tampoco estamos desapegados de esa realidad que vivió El Salvador, al contrario, debemos de conocer nuestra memoria histórica, debemos de conocer cuáles son nuestros orígenes y como lo decía para no repetir esos errores.

Los salvadoreños ya no confían en estos partidos que están relegados en ese rincón, lo hemos visto en muchas ocasiones y aunque no les guste es algo que todos los salvadoreños lo estamos expresando, ¿por qué?, porque nos mintieron, nos engañaron, se aprovecharon, fueron hipócritas, crearon un pacto de corruptos, utilizaron las instituciones del Estado para beneficio de ellos y se olvidaron de la gente, eso nos cansó a todos los salvadoreños, a los que están afuera del territorio y a los que estamos aquí, a los que hoy están regresando y forman parte de los ejercicios democráticos, a los que por fin estamos incluyendo, a los que les estamos devolviendo la dignidad de ser ciudadanos salvadoreños.

La historia que nuestro país tiene es una historia increíble, llena de sufrimiento, de luto, pero también tiene una historia llena de renacimiento, una historia llena de esperanza, que sin temor a equivocarme nace allá por el dos mil diecinueve, cuando un líder llamado Nayib Bukele nos demostró que El Salvador puede ser un país diferente y que hoy estamos en la ruta para reafirmar ese compromiso y no retroceder más en todo lo que hemos avanzado. Por culpa de ese conflicto civil -que fue una orden de esas potencias que al final decidieron terminar de la nada con ese conflicto de la guerra fría, -por culpa de ese conflicto civil, es que nuestro país retrocedió y se generaron otras guerras más, paz como tal no existía en nuestro país; porque una vez terminado el conflicto civil nacieron las pandillas, una guerra que también nos generó mucha sangre, terror y sufrimiento, pero que una guerra que bendito sea Dios y gracias a la estrategia de seguridad de este Gobierno y apoyada al cien por ciento por los diputados de Nuevas Ideas, es una guerra que prácticamente ya está ganada, y que ya no le está dando ni le está ofreciendo vidas inocentes a estos grupos terroristas como lo hacían también en el pasado.

Hemos superado muchas etapas, pueblo salvadoreño, que este día nos sirva para recordar que tuvimos a líderes, a gobernantes que fueron una fantasía y una farsa, que tienen nombre y apellido, ARENA y FMLN, que son un matrimonio que buscan seguir trabajando juntos para tratar de buscar recuperar el poder y que nos sirva también para tener siempre en mente que hoy somos un país diferente, que cuida de la paz y de la seguridad que hoy gozamos, que somos un país que pone cada día de su trabajo en las manos de Dios, pero sobre todo que somos un país que le apuesta la esperanza, porque nosotros mismos nos hemos demostrado que El Salvador es un país diferente y que está decidido en seguir construyendo un país lleno de libertades, de oportunidades y sobre todo de igualdad para todos los salvadoreños; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias presidente.

Yo no creo en coincidencias, creo que Dios hace las cosas todo a su momento y en esta plenaria tengo el honor de estar al lado de mi compañero diputado Julio Marroquín, Julio aquí está a mi lado, Julio huyó de El Salvador en mil novecientos ochenta, el año en el que yo nací, huyó porque lo torturaron, y cuando yo digo que no hay coincidencia sino que todo es el plan de Dios, en ese mismo plan nos ha venido a visitar este día, doña Gloria desde Arkansas, que hace treinta y cinco años también dejó el país por la guerra.

La oposición trata tanto de mentir y miente y miente y vuelve a mentir, diciendo que nosotros queremos negar hechos históricos, nadie puede negar la guerra en este país, nadie puede negar los setenta y cinco mil muertos, al menos setenta y cinco mil muertos, nadie puede negar el dolor de esas familias, nadie puede negar que hay familias que sigan buscando a los hijos que les robaron en la guerra y que los vendieron en adopción, nadie puede negar que hay al menos un génesis de un millón de salvadoreños, que dieron forma a la diáspora y que están repartidos en Suecia, Australia, Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Belice y que dejaron de forma forzada sus hogares; nosotros no podemos negar eso, nadie puede ni por un decreto, pero les mienten y les dicen que nosotros eso queremos hacer.

Lo que nosotros hemos hecho es poner en un pedestal a las víctimas y bajar a sus asesinos que allí mismos se pusieron ellos, nosotros vamos a conmemorar cada año a las víctimas del conflicto civil, pero jamás vamos a celebrar a dos partidos asesinos que engañaron a toda una nación y nos hicieron dispararnos entre nosotros.

Los acuerdos de paz, los falsos Acuerdos de Paz fue la primera tregua, -y que les quede claro-, y una paz mal hecha siempre da paso a una guerra peor, y de ahí tuvimos otra guerra peor. A mí no me pueden decir que no conocí de la guerra y que hablo sin sentido, ahorita no hay ningún diputado propietario del FMLN, ninguno a esta hora, seis y cuarto de la noche, ninguno, y también había una diputada que no estaba en la mañana porque andaba buscando votos entre los

excombatientes, pero esa es la importancia que le dan a la función que nos han dejado los salvadoreños en este Pleno, pero yo para llegar aquí a este Pleno me formé antes, y entre mi formación fue oír a las víctimas del conflicto armado. Yo sé lo que es tener en frente a Rufina Amaya, por si ellos no saben, es la víctima, la sobreviviente de la masacre de El Mozote, y jamás se me va a olvidar que la gente tuvo que reconocer entre esos mil cadáveres, entre esos mil restos a sus hijos, por lo menos trescientos niños asesinados en la masacre de El Mozote y algunos los reconocían por los chirajos de ropa o por los juguetitos que le quedaron en las bolsas de la ropa de los niños.

Y así como he hablado con muchísimas víctimas del conflicto armado, y sigo hablando, porque aquí cada plenaria vienen historias desgarradoras y son las mismas historias desgarradoras de las víctimas con las que hablo hoy, de las víctimas de las pandillas. Entonces no, no vamos a celebrar asesinatos, pero todos los días vamos a recordar a las víctimas de ese conflicto.

Tenemos un nombre tan maravilloso como país, El Salvador, el Hijo de Dios y así como Jesucristo resucitó, este país también ha resucitado; solamente señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, UN VOTO EN CONTRA Y CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA PIEZA, EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 2A.

Continuando con la agenda, **Pieza 3A.-** Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se prorrogue hasta el treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro, los efectos del Decreto Legislativo número trescientos once de fecha trece de marzo del dos mil veintidós, por medio del cual se emitió la "Ley Especial Transitoria para Sancionar Infracciones a la Comercialización de Productos Derivados del Petróleo".

Pasa a la Comisión de Economía.

Pieza 4A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita una Ley de Especialidades de las Profesiones Médicas, con el objeto de crear un ente encargado de controlar y regular la autorización y acreditación de las especialidades médicas en las diferentes áreas de la salud, garantizando con ello que los salvadoreños tengan acceso a los servicios médicos especializados tanto en el ámbito público como en el privado.

Pasa a la Comisión Política.

Romano nueve. **CONVOCATORIAS.**

MIÉRCOLES 17

A las 14:30 horas Comisión de Cultura y Educación

JUEVES, 18 DE ENERO

A las 09:30 horas Comisión de Economía

VIERNES, 19 DE ENERO

A las 09:00 horas Comisión Financiera

LUNES, 22 DE ENERO

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto
A las 11:00 horas Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
A las 12:00 horas Junta Directiva
A las 14:00 horas Comisión Política
A las 14:30 horas Comisión de Legislación y Puntos
Constitucionales, y

PARA EL MARTES, 23 DE ENERO

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos en la agenda, no me queda más, colegas diputados, que darles las gracias, también, al pueblo salvadoreño que ha estado pendiente del trabajo de esta Asamblea Legislativa, y como siempre un afectuoso saludo a nuestros amigos de la diáspora, muchísimas gracias por acompañarnos.

Que Dios bendiga siempre a nuestro país, pasen buenas noches, y damos por cerrada esta Sesión Plenaria.

SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS.